



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

Dña. Margarita Jiménez Salas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 15/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro Muñoz Soletto contra la empresa José Ramón Jerez Bustos, se ha dictado Auto de fecha 3/4/2019, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos PO 349/18 a favor de la parte ejecutante, Pedro Muñoz Soletto, frente a José Ramón Jerez Bustos (NIF 16799615R), parte ejecutada, por importe de 2.000,00 € en concepto de principal, mas 200,00€ para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. El presente auto, junto con el decreto que dictará la Secretaria judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Ramón Jerez Bustos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes notificaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 16 de abril de 2019.– La Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Jiménez Salas. 1028

BOPSO-49-29042019